

Quejas y reclamaciones a la Mutua



Si has quedado disconforme con la atención recibida por la Mutua, solicita en recepción la hoja de reclamaciones y **presenta la queja**.

Reclamar es **la única forma** de conseguir un servicio justo y de calidad. Además, todas las quejas y reclamaciones presentadas llegarán a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

¿Por qué motivos puedes reclamar a la Mutua?

- ✓ Si recibes una atención deficiente.
- ✓ Si te da el alta y no estás para trabajar aún.
- ✓ Si te deriva al médico de la Seguridad Social a pesar de que tu lesión o enfermedad tiene origen laboral.
- ✓ Si te citan con mucha frecuencia.

Y además de lo anterior

CCOO te aconsejamos que también reclames en la Oficina Virtual de la Seg. Social de Reclamaciones a Mutuas:

→ ovrmatepss.es/virtual



servicios